1100

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

El Alcalde Pedaneo del Lugar de Balberde de esta Jurisdizion, Juntarà à los Moradores de el; y de estos me propondra tres, para q.e Elija el q.e ha de Servir el Empleo de Alc.e de dho Lugar en este pres.te año, por el tpo. de mi Voluntad. Dado En Ciu.d R.l y henero Zinco de mil setez.os sesenta y nuebe a.s

M.

Piña

Por m.do de su S.ria

Lorenzo Amador

Gill Amanda

En el Lugar de Balberde Jurisdizion de la ciu.d de Ciu.d R.l en Nueve dias del mes de henero de mill setez.s sesenta y nueve años, el S.r Antonio Ledesma Alcalde Pedanio de dho Lugar para cumplir con lo Mandado del S.r Intendente, combo.co la maior parte de sus bezinos para efecto de hazer las elecciones como es costumbre, en la forma y manera siguiente

Juan de Billanueba, Juan Garzia Ortal

y Manuel Billajos, y en la conformi-
dad, que ba dho se dieron estos votos, lo fir-
maron los que supieron, de que se le fiel
de dho nombrado presente, y lo
que dho es de que certifico en la forma
que me es permitido =

Ant.o de Ledesma — Juan Garcia [illegible]
Manuel
Billajos — Casimiro Sanchez
Clemente — Joseph Diaz
Ybañez
Juan Ber-
nardo Gar-
cia — Presente
Tomas Sanchez
Feldelton

Auto

En la Ciu.d de Ciu.d R.l á treinta dias del mes de henero de mil setez.tos sesenta y nuebe à.s el S.or D.n Juan de Piña Frnz. Patiño Cav.ro del Abito de S.n tiago Intend.te de Exercito, y de esta Prob.a de la Mancha, y Correx.or de esta dha Ciu.d habiendo bisto la propuesta hecha por los moradores del Lugar de Valberde de esta Jurisdizion, para la Eleczion de Alcalde Pedaneo en este pres.te año, y tpo. de la Voluntad de su SS.ria Dijo q.e desde luego, nombraba, y nombró por Alcal de Pedaneo del Citado Lugar à Juan de Villanueba, por tpo. de un año, y menos el de la Voluntad de su SS.ria aq.n para su aceptaz.n y Juram.to se le notifique, y haga saber, y Ebaquado se le de el mandam.to Correspondiente y lo firmo =

M.

N.n aceptaz.n y Juramento } En Ciu.d R.l en el referido dia mes y año ió el SS.no noti-



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

fique el auto antecedente á Juan de Villanueba en su Persona q.n Enterado Dijo: en presencia de su S.ria acepta la Eleccion q.e á tenido á bien de hacerle del Empleo de Alcalde Pedaneo del Lugar de Valverde de esta Jurisdizion de donde es morador, y Jura por Dios nro. S.or y a una señal de Cruz usarlo bien, y fielm.te y Cumplir en todo, y por todo los mandatos, y orn.s q.e se le den

M. esto respondio, y firmó con su S.ria de q.e doy fee =

+

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO